

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:40-once horas con cuarenta minutos, del día 20-veinte de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente RR/773/2017.

A continuación, en uso de la voz el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno una modificación al orden del día, para agregar los siguientes asuntos generales:

1.- Acuerdo por el que se modifica la estructura administrativa y jerarquización de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León con la finalidad de modificar la estructura de las ponencias para que se agregue un Jefe de ponencia y un Técnico Jurídico a cada ponencia.

2.- Acuerdo a través del cual se instruye a la Secretaria Técnica para que elabore un proyecto de Lineamientos para la publicación de los índices de los expedientes clasificados como reservados en cumplimiento al artículo 127 de la Ley de Transparencia para que una vez aprobado por este Pleno sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

3.- Acuerdo por el cual se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que elabore un proyecto de dictamen del padrón de sujetos obligados del Estado de Nuevo León en las materias en que somos competentes y una vez aprobado por el Pleno éste sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente RR/016/2016.

Al efecto, se sometió a votación la propuesta de modificación del Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, referente a suprimir del orden del día el expediente RR/773/2017, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Posteriormente, se sometió a votación la propuesta de modificación del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, relativa a agregar tres asuntos generales, determinándose no aprobar por mayoría de votos la misma.

Enseguida, se sometió a votación la propuesta de modificación del Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, concerniente a suprimir del orden del día el expediente RR/016/2016, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Acto seguido, se sometió a discusión del Pleno el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, aprobadas con anterioridad, realizadas por los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo; siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 13-trece de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

En cuanto al segundo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/696/2017 y RR/700/2017 promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretario del R. Ayuntamiento, ambos del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, respectivamente; y los expedientes RR/712/2017, RR/724/2017 y RR/728/2017 promovidos en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A continuación, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/696/2017 y RR/700/2017 promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretario del R. Ayuntamiento, ambos del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, respectivamente; y los expedientes RR/712/2017, RR/724/2017 y RR/728/2017 promovidos en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversos señalamientos, únicamente, en contra del proyecto de resolución RR/696/2017, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso consideraciones a favor del proyecto de mérito.

En este contexto, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose, por unanimidad de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/700/2017, determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, por otro lado, se aprobaron, por unanimidad los expedientes RR/712/2017, RR/724/2017 y RR/728/2017, determinándose SOBRESERLOS; y, por último, se aprobó por mayoría de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/696/2017, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose MODIFICAR la respuesta de la autoridad demandada, en los términos precisados en el proyecto en cita.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro del expediente RR/734/2017, promovido en contra del Secretario de Servicios Públicos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; y de los expedientes RR/742/2017, RR/746/2017 y RR/754/2017 promovidos en contra de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/749/2017, promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; RR/757/2017, promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; y, RR/765/2017, promovido en contra del Director Jurídico del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en

este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo diversas precisiones a favor del proyecto de resolución RR/757/2017; acto seguido, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS con la precisión planteada por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, en los términos precisados en el citado proyecto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 087/2015, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 101/2015, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó manifestaciones en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, reiterando los argumentos realizados en la discusión del asunto en estudio para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose por una parte, REVOCAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada y por otro lado, MODIFICAR dicha respuesta, en los términos precisados en el presente proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 027/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada

al solicitante por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/093/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hizo manifestaciones en contra del proyecto en estudio al considerar procedente la aplicación de una sanción al sujeto obligado, no obstante lo cual, precisó estar a favor del sentido del proyecto de mérito.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, dando las razones del sentido de su voto en contra, determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/172/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en dicho proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/307/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Patrimonio del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en cita.

Referente al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/407/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal

y Síndico Primero, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizaron diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio.

Acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González expuso consideraciones a favor del proyecto en estudio.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo; y un voto a favor del Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/412/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Síndico Primero, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresó manifestaciones a favor del proyecto en estudio, derivado de dichas consideraciones, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó diversas precisiones, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó observaciones al respecto, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta de los sujetos obligados señalados como responsables, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/415/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, se remitieron a las manifestaciones en contra efectuadas con

antelación en la discusión del proyecto de resolución del expediente RR/407/2017, acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González expuso consideraciones a favor del proyecto en estudio.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, reiterando las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/667/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/670/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Administración del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el presente proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/673/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/679/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado

ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, de igual manera, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.


Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/691/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometándose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado demandado, en los términos precisados en dicho proyecto.


Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/716/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometándose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada, en los términos precisados en el proyecto en cita.


Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/770/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente acumulados al

RR/790/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno; por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones a favor del proyecto en estudio, derivado de las mismas, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expuso diversas consideraciones acerca del proyecto de mérito, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR dicha respuesta y por último, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/899/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizaron diversas consideraciones en contra del proyecto en estudio, acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó manifestaciones a favor de los planteamientos hechos por los Comisionados señalados con antelación. 

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, con las modificaciones planteadas por los Comisionados Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por la autoridad demandada; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en dicho proyecto. 

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/973/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos aludidos en el referido proyecto. 


A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1009/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones a favor del proyecto de mérito, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, también expuso señalamientos a favor del proyecto en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1011/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

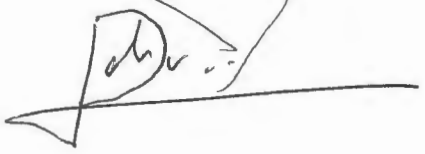
En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente A10/014/2017, concerniente al procedimiento iniciado en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose tener por cumplida la obligación de publicar la Información Pública de Oficio, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.


No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 27-veintisiete de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, a las 11:00 once horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos, del día 20-veinte de septiembre del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-


LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal


**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal


LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal


LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 12-DOCE HOJAS.-